



**RESOLUCIÓN No. CSJSAR23-133**  
**23 de marzo de 2023**

*“Por medio de la cual se ordena una comisión de servicios con viáticos.”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**

En ejercicio de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que los Decretos 1660 de 1978 y 67 de 1999, fijan la comisión de servicios y la escala de viáticos para los funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Que, por Acuerdo PSAA08-4529 de 2008, por medio del cual se modifica la delegación de funciones efectuadas en el Acuerdo No. 301 de 1996 y se adoptan otras medidas, en su artículo 1° establece la delegación conferida por el superior a los Consejos Seccionales de las comisiones referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.

Que Doctor **FABIO ESTEBAN PINZON RUEDA**, Auxiliar Judicial Grado-1 del Despacho 1 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, debe desplazarse al Municipio de Barrancabermeja, los días 13 y 14 de abril de 2023, con el fin de asistir al acto de reconocimiento de los Señores Magistrados del H. Consejo Superior de la Judicatura y la Señora Directora Ejecutiva de Administración Judicial, igualmente con el objetivo de apoyar la visita Despachos Judiciales del Municipio que realizan los Magistrados.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Comisionar con viáticos, al Doctor **FABIO ESTEBAN PINZON RUEDA**, Auxiliar Judicial Grado-1 del Despacho 1 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, quien debe desplazarse al Municipio de Barrancabermeja, los días 13 y 14 de abril de 2023, con el fin de asistir al acto de reconocimiento de los Señores Magistrados del H. Consejo Superior de la Judicatura y la Señora Directora Ejecutiva de Administración Judicial, igualmente con el objetivo de apoyar la visita a Despachos Judiciales del Municipio.

**Artículo 2°:** Al término de la comisión se deberá rendir el respectivo informe de conformidad con el artículo 137 de la Ley 270 de 1996.

**Artículo 3°:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga - Santander, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023.

**ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ**

Vicepresidente